FORMULARIOS DE JUICIO DE AMPARO DIRECTO

GUÍA PRÁCTICA Y NORMATIVA DE REFERENCIA LEGAL



55 4885 7746

Manuales Jurídicos
Editorial Saber 360

MANUALES JURÍDICOS

Este manual está protegido por derechos de autor. Queda prohibida su reproducción sin autorización del titular.

Índice

A. ETAPA INICIAL Y PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA 6

1. Demanda de amparo directo contra sentencia definitiva, laudo o resolucion que pone fin al juicio 8
   Demanda de amparo directo contra sentencia definitiva, laudo o resolucion que pone fin al juicio 11
2. Demanda de amparo directo promovida a través del Portal de Servicios del Poder Judicial de la Federación 20
   Demanda de amparo directo promovida a través del Portal de Servicios del Poder Judicial de la Federación 23
3. Escrito manifestando protesta de decir verdad 41
   Escrito manifestando protesta de decir verdad 42
4. Escrito exhibiendo las copias de translado requeridas para las partes 49
   Escrito exhibiendo las copias de translado requeridas para las partes 52
5. Escrito solicitando la suspencion de la ejecución del acto reclamado ante la autoridad responsable 57
   Escrito solicitando la suspencion de la ejecución del acto reclamado ante la autoridad responsable 60
6. Escrito acreditando la personalidad o representación legal dentro del juicio de origen 69
   Escrito acreditando la personalidad o representación legal dentro del juicio de origen 72
7. Escrito nombrando representanto común en caso de existir pluralidad de quejosos 81
   Escrito nombrando representanto común en caso de existir pluralidad de quejosos 84
8. Solicitud de extención del número de copias de translado 92
   Solicitud de extención del número de copias de translado 95
9. Solicitud de autorización de personas para oir y recibir notificaciones en terminos del Articulo 12 de la Ley de Amparo 105
   Solicitud de autorización de personas para oir y recibir notificaciones en terminos del Articulo 12 de la Ley de Amparo 108
10. Solicitud de acceso al expediente electrónico y consulta de acuerdos mediante firma electronica 118
    Solicitud de acceso al expediente electrónico y consulta de acuerdos mediante firma electronica 121
11. Solicitud para recibir notificaciones por vía electrónica 132
    Solicitud para recibir notificaciones por vía electrónica 135

B. ETAPA DE TRÁMITE ANTE LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y SUSPENSIÓN 146

12. Escrito solicitando a la autoridad responsable la rendición del informe justificado y el envío del expediente al Tribunal Colegiado de Circuito 149
    Escrito solicitando a la autoridad responsable la rendición del informe justificado y el envío del expediente al Tribunal Colegiado de Circuito 152
13. Escrito solicitando la fijación del monto de la garantía para que ssurta efectos la suspención del acto reclamado 163
    Escrito solicitando la fijación del monto de la garantía para que ssurta efectos la suspención del acto reclamado 166
14. Escrito exhibiendo el billete de depósito o la póliza de fianza para garantizar los daños y perjuicios 177
    Escrito exhibiendo el billete de depósito o la póliza de fianza para garantizar los daños y perjuicios 180
15. Escrito solicitando la fijación de la contragarantía por parte del tercero interesado para levantar la suspensión 191
    Escrito solicitando la fijación de la contragarantía por parte del tercero interesado para levantar la suspensión 194

Este manual está protegido por derechos de autor. Queda prohibida su reproducción sin autorización del titular.

16. Escrito exhibiendo la contragarantía para dejar sin efectos la suspensión concedida 210
Escrito exhibiendo la contragarantía para dejar sin efectos la suspensión concedida 213
17. Escrito denunciando la violavión o el incumplimiento a la suspensión otorgada por la autoridad responsable 230
Escrito denunciando la violavión o el incumplimiento a la suspensión otorgada por la autoridad responsable 233

C. ETAPA DE ADMISIÓN Y AMPARO ADHESIVO EN EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO 251

18. Escrito aclarando o subsanado la prevención realizada por la Presidencial del Tribunal Colegiado de Circuito 253
Escrito aclarando o subsanado la prevención realizada por la Presidencial del Tribunal Colegiado de Circuito 256
19. Escrito del tercero interesado compareciendo y apersonándose al juicio de amparo directo 265
Escrito del tercero interesado compareciendo y apersonándose al juicio de amparo directo 268
20. Demanda de amparo adhesivo promovida por el tercero interesado o por la parte que obtuvo resolución favorable 278
Demanda de amparo adhesivo promovida por el tercero interesado o por la parte que obtuvo resolución favorable 281
21. Escrito contestando o desahogando la vista respecto a la admisión del amapro adhesivo 294
Escrito contestando o desahogando la vista respecto a la admisión del amapro adhesivo 297
22. Escrito de alegatos presentado por la parte quejosa 310
Escrito de alegatos presentado por la parte quejosa 313
23. Escrito de alegatos presentado por el tercero interesado 323
Escrito de alegatos presentado por el tercero interesado 326
24. Escrito de la parte quejosa o del tercero interesado objetando la personalidad de las partes 339
Escrito de la parte quejosa o del tercero interesado objetando la personalidad de las partes 342

D. ETAPA DE RESOLUCIÓN Y SENTENCIA 351

25. Pedimiento formulado por el Ministerio Público de la Federación adscrito al Tribunal Colegiado de Circuito 354
Pedimiento formulado por el Ministerio Público de la Federación adscrito al Tribunal Colegiado de Circuito 357
26. Solicitud de preferencia en la resolución del asunto por causas justificadas de interés social 368
Solicitud de preferencia en la resolución del asunto por causas justificadas de interés social 371
27. Solicitud de notificación personal o por vía electrónica de la sentencia ejecutoria 380
Solicitud de notificación personal o por vía electrónica de la sentencia ejecutoria 383
28. Solicitud de requerimiento a la autoridad responsable para que deje sin efecto la sentencia reclamada y dicté una nueva en cumplimiento 393
Solicitud de requerimiento a la autoridad responsable para que deje sin efecto la sentencia reclamada y dicté una nueva en cumplimiento 396
29. Solicitud de requerimiento al superior jerárquico de la autoridad responsable para obligarla al cumplimiento de la ejecutora 403
Solicitud de requerimiento al superior jerárquico de la autoridad responsable para obligarla al cumplimiento de la ejecutora 406
30. Escrito desahogando la vista con la nueva resolución dictada por la autoridad responsable en el cumplimiento de la sentencia 415
Escrito desahogando la vista con la nueva resolución dictada por la autoridad responsable en el cumplimiento de la sentencia 418

Este manual está protegido por derechos de autor. Queda prohibida su reproducción sin autorización del titular.

31. Escrito manifestando inconformidad por existencia de exceso o defecto en el cumplimiento de la sentencia de amparo 428
Escrito manifestando inconformidad por existencia de exceso o defecto en el cumplimiento de la sentencia de amparo 431
32. Escrito manifestando conformidad con el acuerdo que declara cumplida la sentencia de amparo 442
Escrito manifestando conformidad con el acuerdo que declara cumplida la sentencia de amparo 445
33. Solicitud de inicio del incidente de Inejecución de sentencia y remisión del expediente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación 452
Solicitud de inicio del incidente de Inejecución de sentencia y remisión del expediente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación 455
34. Solicitud de cancelación y devolución del billete de depósito o de la póliza ded fianza exhibida como garantía 465
Solicitud de cancelación y devolución del billete de depósito o de la póliza ded fianza exhibida como garantía 468
35. Solicitud de archivo definitivo del expediente por haber quedado totalmente cumplida la sentencia 475
Solicitud de archivo definitivo del expediente por haber quedado totalmente cumplida la sentencia 478
36. Solicitud de expedición de copias certificadas del expediente o de la sentencia ejecutoria 486
Solicitud de expedición de copias certificadas del expediente o de la sentencia ejecutoria 489
37. Solicitud de expedición de copias simples o digitales 497
Solicitud de expedición de copias simples o digitales 500

E. RECURSOS E INCIDENTES 509

38. Recurso de reclamación contra el acuerdo dictado por la Presidencia Del Tribunal Colegiado de Cuircuito que desecha la demanda 512
Recurso de reclamación contra el acuerdo dictado por la Presidencia Del Tribunal Colegiado de Cuircuito que desecha la demanda 515
39. Recurso de reclamación contra los acuerdos de trámite dictados por la Presidencial del Tribunal Colegiado de Circuito 526
Recurso de reclamación contra los acuerdos de trámite dictados por la Presidencial del Tribunal Colegiado de Circuito 529
40. Recurso de revisión interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la sentencia definitiva cuando subsista un planteamiento de connstitucionalidad de una norma general o la interpretación directa de un precepto constitucional 540
Recurso de revisión interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la sentencia definitiva cuando subsista un planteamiento de connstitucionalidad de una norma general o la interpretación directa de un precepto constitucional 543
41. Recurso de inconformidad contra la resolución del Tribunal Colegiado de Circuito que declara cumplida la ejecutoria de amparo 554
Recurso de inconformidad contra la resolución del Tribunal Colegiado de Circuito que declara cumplida la ejecutoria de amparo 557
42. Recurso de inconformidad contra la resolución que declara la imposibilidad material o jurídica para cumplir la sentencia 568
Recurso de inconformidad contra la resolución que declara la imposibilidad material o jurídica para cumplir la sentencia 571
43. Incidente de nulidad de notificaciones practicadas dentro del juicio de amparo directo 582
Incidente de nulidad de notificaciones practicadas dentro del juicio de amparo directo 585
44. Incidente de falsedad de documentos o firmas dentro del expediente 595
Incidente de falsedad de documentos o firmas dentro del expediente 598

Este manual está protegido por derechos de autor. Queda prohibida su reproducción sin autorización del titular.

45. Incidente de reposición de autos por péridida, extravío o destrucción del expediente 612

Incidente de reposición de autos por péridida, extravío o destrucción del expediente 615

46. Incidente para la fijación y cobro de daños y perjuicios al hacer efectiva la garantía o la poliza de fianza 631

Incidente para la fijación y cobro de daños y perjuicios al hacer efectiva la garantía o la poliza de fianza 634

47. Solicitud de aclaración de la sentencia para subsanar impresiciones o contradicciones formales en el fallo 647

Solicitud de aclaración de la sentencia para subsanar impresiciones o contradicciones formales en el fallo 650

A. ETAPA INICIAL Y PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA

El ***Juicio de Amparo Directo*** es un medio de control constitucional extraordinario de la jurisdicción mexicana. A diferencia del Amparo Indirecto —que se promueve ante Jueces de Distrito contra actos de autoridad de diversa índole—, el Amparo Directo procede de manera uninstancial contra ***sentencias definitivas, laudos o resoluciones que pongan fin al juicio***, dictadas por tribunales judiciales, administrativos, agrarios o del trabajo.

La ***Etapa Inicial y de Presentación*** regula las condiciones formales, plazos y mecanismos de recepción mediante los cuales el gobernado (quejoso) acude a la justicia federal para alegar violaciones a sus derechos humanos o garantías individuales reconocidas en la Constitución o en tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Características Esenciales de la Etapa Inicial

- ***Principio de Definitividad:*** Para promover el amparo directo, es un requisito de procedibilidad indispensable haber agotado previamente todos los recursos ordinarios que la ley de la materia contemple para modificar o revocar la sentencia impugnada.

- ***Vía Indirecta de Presentación (Tramitación por Conducto de la Autoridad Responsable):*** La demanda de amparo directo ***no se presenta directamente*** ante el Tribunal Colegiado de Circuito (que es el órgano competente para resolverlo), sino ante la misma autoridad judicial o administrativa que dictó la sentencia definitiva (denominada ***Autoridad Responsable***).

- ***Instancia de Parte Agraviada e Interés Jurídico:*** Solo puede promoverlo quien sufra un perjuicio directo, personal y actual en su esfera jurídica originado por el fallo reclamado.

Momentos Clave de la Etapa Inicial y Presentación

1. Cómputo del Plazo para Promover la Demanda ***(Artículos 17 y 18, Ley de Amparo)***

- ***Regla General:*** La demanda debe presentarse dentro del plazo estricto de ***quince días hábiles***, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la sentencia o resolución impugnada.

E● xcepciones Especiales al Plazo:

  - ***Materia Penal:*** Cuando se reclame la sentencia definitiva que imponga pena de prisión, el plazo para interponer la demanda es de hasta ***ocho años***.

  - ***Materia Agraria:*** Cuando el amparo sea promovido por ejidatarios o comuneros en defensa de sus derechos agrarios patrimoniales, el plazo se amplía a ***siete años***.

  - ***Materia Extraterritorial:*** Si el quejoso reside fuera del lugar del juicio o del país, aplican reglas de ampliación según el caso concreto fijado por la ley.

Demanda de amparo directo contra sentencia definitiva, laudo o resolución que pone fin al juicio.

DEMANDA DE AMPARO DIRECTO

QUEJOSO: ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA

TERCERA INTERESADA: COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

AUTORIDAD RESPONSABLE: OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUICIO DE ORIGEN: ORDINARIO CIVIL 456/2023

TOCA CIVIL: 890/2024

H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO

(POR CONDUCTO DE LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO)

PR E S E N TE

ROBERTO CARLOSMENDOZAGARZA , por mi propio derecho, con Clave Única de Registro de Población MEGR780314HDFNRB08, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Florencia número 123, departamento 402, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México; autorizando en términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo al licenciado FERNANDO MARTÍNEZ RÍOS, con cédula profesional 9876543, así como a las licenciadas PAOLA FERNANDA RUIZ GARCÍA y DANIELA SOFÍA HERNÁNDEZ CRUZ, con cédulas profesionales 11223344 y 11998877, respectivamente; y únicamente para oír notificaciones e imponerse de autos a LUIS ALBERTO SÁNCHEZ VEGA y MARIANA LÓPEZ TREJO; ante esta autoridad comparezco respetuosamente para exponer:

Que, dentro del plazo legal, con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 17, 103, fracción I, y 107, fracciones I, III, inciso a), V, inciso c), X y XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 5, fracciones I, II y III, inciso b), 6, 12, 17, 74, 75, 170, fracción I, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 189 y 190 de la Ley de Amparo, promuevo juicio de amparo directo contra la sentencia definitiva de diez de mayo de dos mil veintiséis, dictada por la autoridad responsable en el Toca Civil 890/2024, por vulnerar mis derechos humanos de legalidad, seguridad jurídica, debido proceso y tutela judicial efectiva.

Para cumplir los requisitos del artículo 175 de la Ley de Amparo, bajo protesta de decir verdad expongo los apartados siguientes:

I. NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA QUEJOSA

ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Florencia número 123, departamento 402, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México. El suscrito fue demandado y condenado en el juicio civil de origen, por lo que la sentencia reclamada afecta de manera personal y directa mi esfera jurídica y mi patrimonio.

Escrito manifestando protesta de decir verdad.

ESCRITO DE MANIFESTACIONES Y PRECISIONES RELACIONADAS CON LOS ANTECEDENTES DEL ACTO RECLAMADO
QUEJOSO: ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA
TERCERA INTERESADA: COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
AUTORIDAD RESPONSABLE: OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUICIO DE ORIGEN: JUICIO ORDINARIO CIVIL 456/2023
TOCA DE APELACIÓN: TOCA CIVIL 890/2024
AMPARO DIRECTO: D.C. 742/2026
ASUNTO: SE FORMULAN MANIFESTACIONES Y PRECISIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO

P R E S E N T E

ROBERTO CARLOSMENDOZAGARZA , por mi propio derecho y con el carácter de persona quejosa reconocido en los autos del juicio de amparo directo citado al rubro, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Florencia número 123, interior 402, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, y teniendo autorizado en términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo al licenciado Fernando Martínez Ríos, titular de la cédula profesional número 9876543, ante este Honorable Tribunal comparezco respetuosamente para exponer:

Que por medio del presente escrito, de manera voluntaria y con la finalidad de precisar determinados antecedentes relacionados con la oportunidad, procedencia y materia del juicio de amparo directo promovido por el suscrito, comparezco a ratificar las manifestaciones contenidas en la demanda presentada el 25 de mayo de 2026 y a formular las aclaraciones que se desarrollan a continuación.

El presente escrito se formula con apoyo en los artículos 3, 17, 75, 170, fracción I, 175, 176 y demás relativos de la Ley de Amparo. Asimismo, manifiesto que conozco el contenido y los alcances del artículo 261 del propio ordenamiento, relacionado con las consecuencias jurídicas derivadas de afirmar deliberadamente hechos falsos u omitir hechos conocidos con la finalidad de obtener una ventaja procesal indebida.

Por lo anterior, respecto de los hechos propios que me constan directamente y de los acontecimientos procesales que conozco mediante las constancias que integran el Juicio Ordinario Civil 456/2023 y el Toca Civil 890/2024, formulo las siguientes:

M A N I F E S T A C I O N E S

PRIMERA. RATIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que ratifico el contenido de la demanda de amparo directo presentada electrónicamente el 25 de mayo de 2026, por conducto de la Octava Sala

Escrito acreditando la personalidad o representación legal dentro del juicio de origen.

QUEJOSA: COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
TERCERO INTERESADO: ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA
AUTORIDAD RESPONSABLE: OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUICIO DE ORIGEN: JUICIO ORDINARIO CIVIL 456/2023
TOCA DE APELACIÓN: TOCA CIVIL 890/2024
AMPARO DIRECTO: EN TRÁMITE DE REMISIÓN
ASUNTO: SE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUEJOSA

H. OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE

P R E S E N T E

ALEJANDRO MORALESGÓMEZ , en mi carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de ***COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.***, personalidad que tengo reconocida en los autos del Juicio Ordinario Civil 456/2023 y del Toca Civil 890/2024, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 456, piso 8, oficina 804, colonia Del Valle Centro, alcaldía Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, y autorizando en términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo a la licenciada Mariana Fernanda Ortega Salinas, titular de la cédula profesional número 11234567, ante esta Honorable Sala comparezco respetuosamente para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 6, 10, 11, 12, 175 y 178 de la Ley de Amparo, comparezco a acreditar y justificar la representación legal con la que promoví, en nombre de mi representada, la demanda de amparo directo presentada el 28 de mayo de 2026 contra la sentencia definitiva dictada por esta autoridad responsable el 10 de mayo de 2026 dentro del Toca Civil 890/2024.

La personalidad con la que comparezco fue acreditada y reconocida desde el juicio de origen mediante el instrumento notarial número 45.892, de fecha 20 de marzo de 2023, otorgado ante la fe del licenciado Fernando Salgado Ruiz, titular de la Notaría Pública número 112 de la Ciudad de México, y mediante el acuerdo dictado el 15 de junio de 2023 por el Juzgado Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Asimismo, dicha representación fue reconocida al tramitarse el recurso de apelación del que derivó el Toca Civil 890/2024, sin que hasta este momento haya sido revocada, limitada, sustituida o declarada insuficiente.

Con la finalidad de que esta autoridad responsable certifique el carácter con el que comparezco y lo haga constar en el informe con justificación, formulo las siguientes:

M A N I F E S T A C I O N E S

PRIMERA. EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUEJOSA

Solicitud de autorización de personas para oír y recibir notificaciones en términos del artículo 12 de la Ley de Amparo.

QUEJOSO: ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA
TERCERA INTERESADA: COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
AUTORIDAD RESPONSABLE: OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUICIO DE ORIGEN: JUICIO ORDINARIO CIVIL 456/2023
TOCA DE APELACIÓN: TOCA CIVIL 890/2024
AMPARO DIRECTO: EN TRÁMITE DE REMISIÓN

ASUNTO: SE AUTORIZAN PERSONAS EN TÉRMINOS AMPLIOS Y RESTRINGIDOS DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE AMPARO

H. OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE

P R E S E N T E

ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA, por mi propio derecho y con el carácter de persona quejosa en la demanda de amparo directo promovida contra la sentencia definitiva dictada el 10 de mayo de 2026 dentro del Toca Civil 890/2024, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Florencia número 123, interior 402, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, ante esta Honorable Sala comparezco respetuosamente para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 3, 6, 12, 24, 26, 27, 175, 176, 178 y demás relativos de la Ley de Amparo, comparezco a designar personas autorizadas para intervenir en mi nombre durante la tramitación del juicio de amparo directo, distinguiendo expresamente entre aquellas que gozarán de facultades amplias de carácter técnico-jurídico y las que únicamente podrán oír notificaciones e imponerse de los autos.

Las autorizaciones se confieren para que surtan efectos durante la tramitación de la demanda ante esta autoridad responsable, durante su remisión y substanciación ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito que resulte competente, así como en los recursos, actuaciones relacionadas con la suspensión y demás promociones derivadas directamente del juicio constitucional.

En atención a lo anterior, formulo las siguientes:

A U T O R I Z A C I O N E S

I. PERSONAS AUTORIZADAS EN TÉRMINOS AMPLIOS

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 12 de la Ley de Amparo, autorizo en términos amplios a las personas profesionales del derecho siguientes:

1. FERNANDO MARTÍNEZ RÍOS

Escrito solicitando a la autoridad responsable la rendición del informe justificado y el envío del expediente al Tribunal Colegiado de Circuito.

INTERESADA:ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA TERCERA INTERESADA: COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. AUTORIDAD RESPONSABLE: OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUICIO DE ORIGEN: JUICIO ORDINARIO CIVIL 456/2023 TOCA DE APELACIÓN: TOCA CIVIL 890/2024 AMPARO DIRECTO: EN TRÁMITE DE REMISIÓN ASUNTO: SE SOLICITA LA RENDICIÓN DEL INFORME CON JUSTIFICACIÓN Y LA REMISIÓN INMEDIATA DE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO COMPETENTE

H. OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE

P R E S E N T E

ROBERTO CARLOSMENDOZAGARZA , por mi propio derecho y con el carácter de parte demandada y apelante que tengo reconocido en los autos del Toca Civil 890/2024, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Florencia número 123, interior 402, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, y teniendo autorizados en términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo a los licenciados Fernando Martínez Ríos y Sofía Ramírez Hernández, ante esta Honorable Sala comparezco respetuosamente para exponer:

Que mediante el presente escrito, con fundamento en los artículos 17 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 17, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley de Amparo, solicito que esta autoridad responsable cumpla de manera inmediata con las obligaciones legales derivadas de la demanda de amparo directo presentada el 25 de mayo de 2026 contra la sentencia definitiva dictada el 10 de mayo de 2026 dentro del Toca Civil 890/2024.

En particular, solicito que se certifiquen las fechas previstas por la Ley de Amparo, se verifique la realización del traslado a la tercera interesada, se rinda el informe con justificación y se remitan al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito que corresponda por turno la demanda de amparo, el Toca Civil 890/2024, los autos del Juicio Ordinario Civil 456/2023, sus anexos y las constancias relacionadas con el trámite constitucional.

La presente promoción tiene por finalidad impulsar la substanciación del juicio de amparo y evitar que la demora en el cumplimiento de las obligaciones de la autoridad responsable prolongue injustificadamente la radicación del expediente ante el órgano jurisdiccional federal competente.

Para sustentar la petición, formulo las siguientes:

Escrito exhibiendo el billete de depósito o la póliza de fianza para garantizar los daños y perjuicios.

QUEJOSO: ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA
TERCERA INTERESADA: COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
AUTORIDAD RESPONSABLE: OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUICIO DE ORIGEN: JUICIO ORDINARIO CIVIL 456/2023
TOCA DE APELACIÓN: TOCA CIVIL 890/2024
AMPARO DIRECTO: EN TRÁMITE DE REMISIÓN
ASUNTO: SE EXHIBE BILLETE DE DEPÓSITO PARA GARANTIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS Y SE SOLICITA DECLARAR EFECTIVA LA SUSPENSIÓN

H. OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE

P R E S E N T E

ROBERTO CARLOS MENDOZAGARZA , por mi propio derecho y con el carácter de parte demandada, apelante y persona quejosa reconocido en los autos del Toca Civil 890/2024, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Florencia número 123, interior 402, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, y teniendo autorizados en términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo a los licenciados Fernando Martínez Ríos y Sofía Ramírez Hernández, ante esta Honorable Sala comparezco respetuosamente para exponer:

Que mediante el presente escrito, con fundamento en los artículos 107, fracciones X y XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 128, 132, 136 y 190 de la Ley de Amparo, dentro del plazo concedido vengo a exhibir la garantía fijada por esta autoridad responsable para responder de los daños y perjuicios que la suspensión pudiera ocasionar a la tercera interesada en caso de que el suscrito no obtenga sentencia favorable en el juicio de amparo directo.

Para cumplir el acuerdo de fecha 30 de julio de 2026, acompaño el ***billete de depósito número CDMX-2026-458796***, expedido por la institución autorizada para recibir depósitos judiciales, por la cantidad de ***$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)***, constituido a disposición de esta Octava Sala Civil y relacionado expresamente con la suspensión de la ejecución de la sentencia definitiva dictada dentro del Toca Civil 890/2024.

En consecuencia, solicito que se tenga por satisfecha la condición económica impuesta, se declare que la suspensión se encuentra plenamente efectiva y se comunique inmediatamente esa circunstancia al Juzgado Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para que se abstenga de realizar o continuar cualquier acto de ejecución de la sentencia reclamada.

Para sustentar la promoción, formulo las siguientes:

MANUALES JURÍDICOS WHATSAPP 5548857746

Demanda de amparo adhesivo promovida por el tercero interesado o por la parte que obtuvo resolución favorable.

QUEJOSO PRINCIPAL: ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA
QUEJOSA ADHERENTE: COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
TERCERA INTERESADA EN EL AMPARO PRINCIPAL: COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
AUTORIDAD RESPONSABLE: OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUICIO DE ORIGEN: JUICIO ORDINARIO CIVIL 456/2023
TOCA DE APELACIÓN: TOCA CIVIL 890/2024
AMPARO DIRECTO PRINCIPAL: D.C. [NÚMERO ASIGNADO]/2026
ASUNTO: SE PROMUEVE AMPARO DIRECTO ADHESIVO

H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO

P R E S E N T E

SOFÍA ALARCÓNMORALES , en mi carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de ***COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.*** , personalidad que tengo debidamente reconocida en el Juicio Ordinario Civil 456/2023, en el Toca Civil 890/2024 y en el juicio de amparo directo principal citado al rubro, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 456, piso 8, oficina 804, colonia Del Valle Centro, alcaldía Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, y teniendo autorizados en términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo a los licenciados Carlos Gómez Peralta, con cédula profesional número 6543210, y Ana Lucía Torres Vega, con cédula profesional número 7654321, ante este Honorable Tribunal comparezco respetuosamente para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 103, fracción I, y 107, fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 3, 5, fracción III, 6, 10, 11, 12, 170, 181, 182 y demás relativos de la Ley de Amparo, en representación de ***COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.***, vengo a promover ***AMPARO DIRECTO ADHESIVO*** al juicio constitucional promovido por Roberto Carlos Mendoza Garza.

La adhesión tiene como finalidad fortalecer las consideraciones que sustentan la sentencia definitiva favorable a mi representada y, subsidiariamente, hacer valer una violación procesal que pudiera trascender en su perjuicio si ese Tribunal estimara fundado algún concepto de violación del amparo principal.

La presente demanda adhesiva se promueve dentro del plazo legal contado a partir de la notificación del acuerdo mediante el cual fue admitida la demanda principal.

A efecto de cumplir los requisitos legales aplicables, expongo los apartados siguientes:
I. NOMBRE Y DOMICILIO DE LA QUEJOSA ADHERENTE

Solicitud de requerimiento al superior jerárquico de la autoridad responsable para obligarla al cumplimiento de la ejecutoria.

QUEJOSA: INTERESADA:ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA TERCERA COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. AUTORIDAD RESPONSABLE: OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO AUTORIDAD SEÑALADA PARA EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN DE SUPERIORIDAD JERÁRQUICA: PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUICIO DE ORIGEN: JUICIO ORDINARIO CIVIL 456/2023 TOCA DE APELACIÓN: TOCA CIVIL 890/2024 AMPARO DIRECTO: D.C. 123/2026

ASUNTO: SE SOLICITA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE SUPERIOR JERÁRQUICO Y, EN SU CASO, REQUERIRLE PARA QUE ORDENE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA

H. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO

P R E S E N T E

ROBERTO CARLOSMENDOZAGARZA , por mi propio derecho y con el carácter de persona quejosa reconocido en los autos del Amparo Directo D.C. 123/2026, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Florencia número 123, interior 402, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, y teniendo autorizado en términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo al licenciado ***FERNANDO MARTÍNEZ RÍOS***, titular de la cédula profesional número 9876543, ante este Honorable Tribunal comparezco respetuosamente para exponer:

Que mediante el presente escrito, con fundamento en los artículos 192, 193, 194, 195 y demás relativos de la Ley de Amparo, solicito que se determine si la ***PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*** ejerce sobre la Octava Sala Civil el poder o mando legal suficiente para obligarla a cumplir la ejecutoria pronunciada en el Amparo Directo D.C. 123/2026.

En caso de que ese Tribunal Colegiado concluya que la Presidencia tiene el carácter de persona superior jerárquica para efectos del cumplimiento, solicito que se le requiera para que ordene a la Octava Sala Civil dejar insubsistente la sentencia definitiva de 10 de mayo de 2026 y emitir una nueva resolución conforme a los lineamientos del fallo protector.

Subsidiariamente, si se determina que la Presidencia carece de poder o mando sobre las decisiones jurisdiccionales de la Sala responsable, solicito que se tenga por inexistente una persona superior jerárquica para esos efectos y se continúe directamente el procedimiento de

Solicitud de expedición de copias certificadas del expediente o de la sentencia ejecutoria.

QUEJOSO: ROBERTO CARLOS MENDOZA GARZA
TERCERA INTERESADA: COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
AUTORIDAD RESPONSABLE: OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUICIO DE ORIGEN: JUICIO ORDINARIO CIVIL 456/2023
TOCA DE APELACIÓN: TOCA CIVIL 890/2024
AMPARO DIRECTO: D.C. 123/2026
ASUNTO: SE SOLICITA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA EJECUTORIA Y DE LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO

H. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO

P R E S E N T E

ROBERTO CARLOSMENDOZAGARZA , por mi propio derecho y con el carácter de persona quejosa reconocido en los autos del Amparo Directo D.C. 123/2026, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Florencia número 123, interior 402, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, y teniendo autorizado en términos amplios del artículo 12 de la Ley de Amparo al licenciado ***FERNANDO MARTÍNEZ RÍOS***, titular de la cédula profesional número 9876543, ante este Honorable Tribunal comparezco respetuosamente para exponer:

Que mediante el presente escrito, con fundamento en los artículos 2, 3, 12, 214 y demás relativos de la Ley de Amparo, solicito la ***EXPEDICIÓN DE UN JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS*** de las resoluciones y constancias que se individualizan en esta promoción, por resultar necesarias para acreditar la tramitación, resolución, cumplimiento y conclusión definitiva del presente juicio constitucional.

Solicito que las copias sean expedidas a mi costa, previo pago de los costos de reproducción que legal y administrativamente correspondan, y que sean entregadas personalmente al suscrito o al licenciado Fernando Martínez Ríos, siempre que sus facultades reconocidas en autos comprendan expresamente la recepción de documentos.

C O N S T A N C I A S S O L I C I T A D A S

PRIMERA. SENTENCIA DICTADA EN EL AMPARO DIRECTO

Solicito copia certificada íntegra de la sentencia dictada el ***10 dejuniode2026*** por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito dentro del Amparo Directo D.C. 123/2026.

La copia deberá comprender:

a) La carátula de la resolución.

b) Los resultandos.

c) Las consideraciones jurídicas.